



MMOR/CAO/ahm

APRUEBA ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO CELEBRADO CON FECHA 02 DE ENERO DE 2018 ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN DE AYSÉN Y CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LICEO RAÚL BROUSSAIN CAMPINO EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO LÍNEA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA, CONVOCATORIA 2018 DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA

EXENTA N° 0000217

COYHAIQUE, 31 AGO 2018

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.175 que establece la Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2018; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 26, de 2018, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Aysén, que aprueba convenio de ejecución de proyecto Folio N° 446560, dictada en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2018, en la Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura creado en la Ley N° 19.227. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que la Ley N° 19.227, crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, destinado a financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

Que de acuerdo al artículo 6 de la Ley N° 19.227, es función del Consejo Nacional del Libro y la Lectura convocar anualmente a los concursos públicos, por medio de una amplia difusión nacional, sobre bases objetivas, señaladas previamente en conformidad al artículo 4 de la norma mencionada, para asignar los recursos del fondo y resolverlos.

Que en cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2018, Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 869, de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que en aplicación del procedimiento concursal, ejecutadas las etapas de admisibilidad, evaluación y selección, mediante Resolución Exenta N° 2.364 de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se fijó la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el concurso individualizado en el considerando precedente.

Que entre los proyectos seleccionados se encuentra el Proyecto Folio N° 446560, cuyo Responsable es CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LICEO RAÚL BROUSSAIN CAMPINO, procediéndose con fecha 02 de enero de 2018 a la suscripción del respectivo convenio de ejecución, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 26, de 2018, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Aysén.

Que el Responsable con fecha 27/04/2018 y 23/05/2018, presentó ante esta Secretaría Regional Ministerial las solicitudes para modificar el convenio ya referido, la cual fue revisada por esta autoridad quien estimó pertinente lo solicitado.

Que en mérito de lo anterior con fecha 16 de agosto de 2018, se procedió a la respectiva suscripción del anexo modificatorio, correspondiendo dictar el acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE el anexo modificatorio suscrito con fecha 16 de agosto de 2018 del Convenio de Ejecución del Proyecto Folio N° 446560, financiado por Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2018, en la Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, cuyo texto es el siguiente:

**ANEXO MODIFICATORIO
CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA
LÍNEA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA
MODALIDAD INICIATIVAS DOCENTES O ESCOLARES
EN FOMENTO LECTOR Y/O ESCRITOR
CONVOCATORIA 2018**

En Coyhaique de Chile, a 16 de agosto de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado para estos efectos por doña Margarita María Ossa Rojas, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén, ambos domiciliados en 21 de mayo N° 574, comuna de Coyhaique, ciudad de Coyhaique, y Club social y Deportivo Liceo Raúl Broussain Campino, rol único tributario [REDACTED], representada legalmente por don Luis Javier Eduardo Obando Cárdenas, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED], comuna de Aysén, ciudad de Puerto Aysén, en adelante el "RESPONSABLE", se acuerda celebrar el siguiente anexo modificatorio de convenio de Ejecución de Proyecto:

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES. El presente anexo modificatorio de convenio de Ejecución de Proyecto se suscribe en el marco de la Convocatoria 2018 de la Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, modalidad iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocado mediante Resolución Exenta N° 869, de 2017, que aprobó las bases de la indicada Convocatoria. En mérito de la selección del proyecto Folio Nro. 446560 del RESPONSABLE, se suscribió entre los comparecientes con fecha 02 de enero de 2018 el respectivo convenio de ejecución de proyecto, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 26, de fecha 08-01-2018, de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El RESPONSABLE con fecha 23/05/2018 presentó ante esta Secretaría Regional Ministerial una solicitud de modificación del convenio ya individualizado. En efecto, la modificación solicitada consiste en reitemización de recursos presupuestarios y extensión del plazo de finalización proyecto. Dicha solicitud fue revisada por esta autoridad regional, quien estimó que la modificación requerida busca la consecución de las actividades propuestas en el formulario único de postulación, por lo que de conformidad con lo establecido en la cláusula CUARTA del convenio ya referido se suscribe el presente instrumento.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. El proyecto individualizado en la cláusula precedente, será modificado en el siguiente sentido:

En relación a la cláusula CUARTA del convenio suscrito, sobre Obligaciones del Responsable, modifica la letra c), la cual dispondrá lo siguiente:

c) Presentar, en la forma señalada en la cláusula sexta de este convenio y utilizando los formularios entregados por el DIRECTOR REGIONAL, un Informe de Avance y un Informe Final, todos referidos a la ejecución del Proyecto, en las fechas que a continuación se indican:

- **Informe Final:** deberá ser presentado como plazo máximo el día 15 de noviembre de 2018.

Actividades

Mes	Día	Libro	Actividad
Marzo	Lunes 07		Invitación y entrega de volante explicativo del Proyecto "Un viaje por el cine inspirado en libros" en cada curso de 7° y 8° Básico del Liceo Raúl Broussain Campino
Marzo	Lunes 12		Reunión con todas y todos los estudiantes interesados en el taller para explicar los objetivos, la duración y el plan de trabajo, en la Biblioteca escolar del Liceo Raúl Broussain Campino. Inscripción de los 20 estudiantes interesados.
Marzo	Lunes 19		1° Taller: La Máscara Conociendo la estrecha relación entre la literatura y el cine. Se invita a las y los participantes a crear una máscara con yeso de su propio rostro.
Marzo	Lunes 26	El niño con el pijama rayas	2° Taller: Libro N° 1 "El niño con el pijama de rayas". La Tallerista invitará al grupo a la lectura socializada de los capítulos seleccionados del libro y a la reflexión de las temáticas como la guerra, el amor y la amistad.
Abril	Lunes 02	El niño con pijama rayas	3° Taller: La tallerista explicará cómo se realiza el guion de un libro, las características y las exigencias propia. Las y los estudiantes trabajan en la producción de su guion.
Abril	Lunes 09	El niño con pijama rayas	4° Taller: Las y los participantes graban con sus celulares pequeñas escenas de sus guiones.
Abril	Lunes 16	El niño con pijama rayas	5° Taller: Las y los participantes muestran sus propios guiones y observan fragmentos de la película y analizan aspectos relevantes de los personajes y temáticas propuestas.

Abril	Lunes 23	Las Crónicas de Narnia: La bruja, el león y el ropero.	6° Taller: Libro N°2 "Las Crónicas de Narnia: La bruja, el león y el ropero". La Tallerista explicará cómo se construyen los personajes de una historia y qué papel juegan las emociones en su actuar, invitando entonces a leer algún capítulo.
Abril	Lunes 30		INTER-FERIADO
Mayo	Lunes 07	Las Crónicas de Narnia	7° Taller: La tallerista invitará al grupo a construir títeres de sombra, enseñando la técnica y los requerimientos propios de su construcción. Cada estudiante construirá su propio títere de algún personaje inspirado en la obra tratada.
Mayo	Lunes 14	Las Crónicas de Narnia	8° Taller: Las y los participantes realizan sus personajes de títeres de sombras con el apoyo de la tallerista.
Mayo	Lunes 21		FERIADO
Mayo	Lunes 28	Las Crónicas de Narnia	9° Taller: Las y los participantes muestran sus títeres de sombra, explicando sus características. Observan fragmentos de la película y analizan aspectos relevantes de los personajes.

Mes	Día	Libro	Actividad
Junio	Lunes 04	Viaje al centro de la tierra	10° Taller: Libro N°3 "Viaje al centro de la Tierra" de Verne La tallerista explicará alguna historia que le ocurre a Axel y su tío Otto en su viaje al centro de la tierra, invitando a leer algún capítulo.
Junio	Lunes 11	Viaje al centro de la tierra	11° Taller: La tallerista invita a las y los estudiantes a crear en plastilina una criatura, personaje o lugar que haya llamado su atención.
Junio	Lunes 18	Viaje al centro de la tierra	12° Taller: Las y los participantes realizan sus creaciones en grupos y crean una pequeña historia con sus personajes y criaturas inspiradas en el libro.
Junio	Lunes 25	Viaje al centro de la tierra	13° Taller: La tallerista invita al grupo a observar fragmentos de la película del director Eric Brevig y analizar críticamente la propuesta cinematográfica.
Julio	Lunes 30	La máscara	14° Taller: La tallerista entregará a cada participante la máscara que creó en el primer taller, para ser decorada y a la vez, creando las características de su propio personaje.
Agosto	Lunes 06	Bajo la misma estrella	15° Taller: Libro N°4 "Bajo la misma estrella" de J. Green. La tallerista señala la particularidad del libro que habla del amor y la muerte, se invita a leer algunos capítulos seleccionados.
Agosto	Lunes 13	Bajo la misma estrella	16° Taller: Las y los participantes eligen alguna escena para representarla en fotonovelas, vistiéndose de algún personaje y aprovechando el recurso de las fotografías en los celulares.
Agosto	Lunes 20	Bajo la misma estrella	17° Taller: En grupos construirán su fotonovela en formato power point, que posteriormente presentarán al resto de las compañeras y compañeros.
Agosto	Lunes 27	Bajo la misma estrella	18° Taller: Observan fragmentos de la película y analizan aspectos relevantes de los personajes y temáticas propuestas.
Septiembre	Lunes 03	El Principito	19° Taller: Libro N°5 "El Principito" de Antoine de Saint Exupery. La Tallerista contará algún pasaje del libro, para invitarlos a leer los capítulos seleccionados.
Septiembre	Lunes 10	El Principito	20° Taller: Observan fragmentos de la película y analizan aspectos relevantes de los personajes y temáticas propuestas.
Septiembre	Lunes 17		FERIADO

Septiembre	Lunes 24	El Principito	21° Taller: Conociendo la propuesta del director Osborno y el libro se invita a las y los estudiantes a dialogar libremente sobre el libro o la película a través de una "Mateada Literaria".
Octubre	Lunes 01	Fiesta de las mascararas	La fiesta será un festejo a la literatura y la sesión final de cierre, cada estudiante utilizara la máscara que creó en el proyecto.
Octubre	08 – 12	Muestra Final	Muestra abierta a la comunidad en la que se expondrán los logros obtenidos en el proyecto.

De conformidad con lo que consta en la solicitud de fecha 23 de mayo de 2018 del RESPONSABLE, documento que forma parte integrante del presente instrumento.

TERCERO: Se deja constancia que en caso que la modificación materia de este instrumento consista en la prórroga de la ejecución del proyecto, el RESPONSABLE cumple en este acto con la obligación de renovar la caución entregada para la suscripción del convenio de fecha 02 de enero de 2018. Lo anterior, no regirá en caso que el RESPONSABLE sea un servicio público.

CUARTO: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN. En todo lo no modificado expresamente por este instrumento, rigen plenamente los términos del convenio de ejecución celebrado entre las mismas partes con fecha 02 de enero de 2018, y aprobado por Resolución Exenta N° 26, de fecha 08 de enero de 2018, de la Dirección Regional del CNCA Aysén.

QUINTO: PERSONERÍA. El presente convenio se redacta en 5 (cinco) cláusulas y se suscribe en tres ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando 1 (uno) en poder del RESPONSABLE y 2 (dos) en poder de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La personería de don Oscar del Solar Navarrete para comparecer en representación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, consta de RESOLUCIÓN TRA N° 197 de fecha 13/03/2017 del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de Resolución N° 268, de 2013, ambas del CNCA.

La personería de Luis Javier Eduardo Obando Cárdenas, para comparecer en representación del RESPONSABLE consta en Estatutos del Club Social y Deportivo Liceo Raúl Broussain Campino y en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro del Club Social y Deportivo Liceo Raúl Broussain Campino, Folio N° 500168763346 emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 07.12.2017.

Previa lectura, firman en señal de aceptación,

- LUIS JAVIER EDUARDO OBANDO CÁRDENAS REPRESENTANTE LEGAL PP RESPONSABLE DEL PROYECTO
- MARGARITA MARÍA OSSA ROJAS, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL, REGIÓN DE AYSÉN, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de la Resolución Exenta N° 26, de 2018, del Consejo Nacional de la Cultura y la Artes, Región de Aysén, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, en la tipología "Convenios de Ejecución de Proyectos" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales de personas naturales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MARGARITA MARÍA OSSA ROJAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO - REGIÓN DE AYSÉN
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Aysén

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, SEREMI Aysén
- Encargado Transparencia, SEREMI Aysén
- Responsable proyecto, correo electrónico de notificación: [REDACTED]
- [REDACTED]
- Oficina de Partes/SEREMI Aysén



**ANEXO MODIFICATORIO
CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA
LÍNEA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA
MODALIDAD INICIATIVAS DOCENTES O ESCOLARES
EN FOMENTO LECTOR Y/O ESCRITOR
CONVOCATORIA 2018**

En Coyhaique de Chile, a 16 de agosto de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado para estos efectos por doña Margarita María Ossa Rojas, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén, ambos domiciliados en 21 de mayo N° 574, comuna de Coyhaique, ciudad de Coyhaique, y Club social y Deportivo Liceo Raúl Broussain Campino, rol único tributario [REDACTED], representada legalmente por don Luis Javier Eduardo Obando Cárdenas, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Sargento Aldea N° 850, comuna de Aysén, ciudad de Puerto Aysén, en adelante el "RESPONSABLE", se acuerda celebrar el siguiente anexo modificatorio de convenio de Ejecución de Proyecto:

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES. El presente anexo modificatorio de convenio de Ejecución de Proyecto se suscribe en el marco de la Convocatoria 2018 de la Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, modalidad iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocado mediante Resolución Exenta N° 869, de 2017, que aprobó las bases de la indicada Convocatoria. En mérito de la selección del proyecto Folio Nro. 446560 del RESPONSABLE, se suscribió entre los comparecientes con fecha 02 de enero de 2018 el respectivo convenio de ejecución de proyecto, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 26, de fecha 08-01-2018, de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El RESPONSABLE con fecha 23/05/2018 presentó ante esta Secretaría Regional Ministerial una solicitud de modificación del convenio ya individualizado. En efecto, la modificación solicitada consiste en reitemización de recursos presupuestarios y extensión del plazo de finalización proyecto. Dicha solicitud fue revisada por esta autoridad regional, quien estimó que la modificación requerida busca la consecución de las actividades propuestas en el formulario único de postulación, por lo que de conformidad con lo establecido en la cláusula CUARTA del convenio ya referido se suscribe el presente instrumento.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. El proyecto individualizado en la cláusula precedente, será modificado en el siguiente sentido:

En relación a la cláusula CUARTA del convenio suscrito, sobre Obligaciones del Responsable, modifica la letra c), la cual dispondrá lo siguiente:

c) Presentar, en la forma señalada en la cláusula sexta de este convenio y utilizando los formularios entregados por el DIRECTOR REGIONAL, un Informe de Avance y un Informe Final, todos referidos a la ejecución del Proyecto, en las fechas que a continuación se indican:

- **Informe Final:** deberá ser presentado como plazo máximo el día 15 de noviembre de 2018.

Actividades

Mes	Día	Libro	Actividad
Marzo	Lunes 07		Invitación y entrega de volante explicativo del Proyecto "Un viaje por el cine inspirado en libros" en cada curso de 7° y 8° Básico del Liceo Raúl Broussain Campino
Marzo	Lunes 12		Reunión con todas y todos los estudiantes interesados en el taller para explicar los objetivos, la duración y el plan de trabajo, en la Biblioteca escolar del Liceo Raúl Broussain Campino. Inscripción de los 20 estudiantes interesados.



**ANEXO MODIFICATORIO
CONVENIO DE COLABORACION DE SERVICIO
ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LA PAZ Y LA LEONARDA
SOLÍS, PARA IMPLEMENTAR DIVERSAS ACTIVIDADES
DE FORTALECIMIENTO DEL TERCER SECTOR Y EL ESTADO
COMUNITARIO 2018**

El presente convenio de colaboración de servicios se suscribe entre el Gobierno de la Ciudad de La Paz y la Leonarda Solís, con el fin de fortalecer el tercer sector y el estado comunitario, a través de la implementación de diversas actividades que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

El presente convenio de colaboración de servicios se suscribe entre el Gobierno de la Ciudad de La Paz y la Leonarda Solís, con el fin de fortalecer el tercer sector y el estado comunitario, a través de la implementación de diversas actividades que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

DECLARACION DE INTERES PUBLICO

El presente convenio de colaboración de servicios se suscribe entre el Gobierno de la Ciudad de La Paz y la Leonarda Solís, con el fin de fortalecer el tercer sector y el estado comunitario, a través de la implementación de diversas actividades que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

El presente convenio de colaboración de servicios se suscribe entre el Gobierno de la Ciudad de La Paz y la Leonarda Solís, con el fin de fortalecer el tercer sector y el estado comunitario, a través de la implementación de diversas actividades que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

El presente convenio de colaboración de servicios se suscribe entre el Gobierno de la Ciudad de La Paz y la Leonarda Solís, con el fin de fortalecer el tercer sector y el estado comunitario, a través de la implementación de diversas actividades que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

El presente convenio de colaboración de servicios se suscribe entre el Gobierno de la Ciudad de La Paz y la Leonarda Solís, con el fin de fortalecer el tercer sector y el estado comunitario, a través de la implementación de diversas actividades que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

El presente convenio de colaboración de servicios se suscribe entre el Gobierno de la Ciudad de La Paz y la Leonarda Solís, con el fin de fortalecer el tercer sector y el estado comunitario, a través de la implementación de diversas actividades que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Item	Descripción	Valor
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Marzo	Lunes 19		1° Taller: La Máscara Conociendo la estrecha relación entre la literatura y el cine. Se invita a las y los participantes a crear una máscara con yeso de su propio rostro.
Marzo	Lunes 26	El niño con el pijama rayas	2° Taller: Libro N° 1 "El niño con el pijama de rayas". La Tallerista invitará al grupo a la lectura socializada de los capítulos seleccionados del libro y a la reflexión de las temáticas como la guerra, el amor y la amistad.
Abril	Lunes 02	El niño con pijama rayas	3° Taller: La tallerista explicará cómo se realiza el guion de un libro, las características y las exigencias propia. Las y los estudiantes trabajan en la producción de su guion.
Abril	Lunes 09	El niño con pijama rayas	4° Taller: Las y los participantes graban con sus celulares pequeñas escenas de sus guiones.
Abril	Lunes 16	El niño con pijama rayas	5° Taller: Las y los participantes muestran sus propios guiones y observan fragmentos de la película y analizan aspectos relevantes de los personajes y temáticas propuestas.
Abril	Lunes 23	Las Crónicas de Narnia: La bruja, el león y el ropero.	6° Taller: Libro N°2 "Las Crónicas de Narnia: La bruja, el león y el ropero". La Tallerista explicará cómo se construyen los personajes de una historia y qué papel juegan las emociones en su actuar, invitando entonces a leer algún capítulo.
Abril	Lunes 30		INTER-FERIADO
Mayo	Lunes 07	Las Crónicas de Narnia	7° Taller: La tallerista invitará al grupo a construir títeres de sombra, enseñando la técnica y los requerimientos propios de su construcción. Cada estudiante construirá su propio títere de algún personaje inspirado en la obra tratada.
Mayo	Lunes 14	Las Crónicas de Narnia	8° Taller: Las y los participantes realizan sus personajes de títeres de sombras con el apoyo de la tallerista.
Mayo	Lunes 21		FERIADO
Mayo	Lunes 28	Las Crónicas de Narnia	9° Taller: Las y los participantes muestran sus títeres de sombra, explicando sus características. Observan fragmentos de la película y analizan aspectos relevantes de los personajes.

Mes	Día	Libro	Actividad
Junio	Lunes 04	Viaje al centro de la tierra	10° Taller: Libro N°3 "Viaje al centro de la Tierra" de Verne La tallerista explicará alguna historia que le ocurre a Axel y su tío Otto en su viaje al centro de la tierra, invitando a leer algún capítulo.
Junio	Lunes 11	Viaje al centro de la tierra	11° Taller: La tallerista invita a las y los estudiantes a crear en plastilina una criatura, personaje o lugar que haya llamado su atención.
Junio	Lunes 18	Viaje al centro de la tierra	12° Taller: Las y los participantes realizan sus creaciones en grupos y crean una pequeña historia con sus personajes y criaturas inspiradas en el libro.
Junio	Lunes 25	Viaje al centro de la tierra	13° Taller: La tallerista invita al grupo a observar fragmentos de la película del director Eric Brevig y analizar críticamente la propuesta cinematográfica.
Julio	Lunes 30	La máscara	14° Taller: La tallerista entregará a cada participante la máscara que creó en el primer taller, para ser decorada y a la vez, creando las características de su propio personaje.
Agosto	Lunes 06	Bajo la misma estrella	15° Taller: Libro N°4 "Bajo la misma estrella" de J. Green. La tallerista señala la particularidad del libro que habla del amor y la muerte, se invita a leer algunos capítulos seleccionados.
Agosto	Lunes 13	Bajo la misma estrella	16° Taller: Las y los participantes eligen alguna escena para representarla en fotonovelas, vistiéndose de algún personaje y aprovechando el recurso de las fotografías en los celulares.
Agosto	Lunes 20	Bajo la misma estrella	17° Taller: En grupos construirán su fotonovela en formato power point, que posteriormente presentarán al resto de las compañeras y compañeros.
Agosto	Lunes 27	Bajo la misma estrella	18° Taller: Observan fragmentos de la película y analizan aspectos relevantes de los personajes y temáticas propuestas.

Septiembre	Lunes 03	El Principito	19° Taller: Libro N°5 "El Principito" de Antoine de Saint Exupery. La tallerista contará algún pasaje del libro, para invitarlos a leer los capítulos seleccionados.
Septiembre	Lunes 10	El Principito	20° Taller: Observan fragmentos de la película y analizan aspectos relevantes de los personajes y temáticas propuestas.
Septiembre	Lunes 17		FERIADO
Septiembre	Lunes 24	El Principito	21° Taller: Conociendo la propuesta del director Osborn y el libro se invita a las y los estudiantes a dialogar libremente sobre el libro o la película a través de una "Mateada Literaria".
Octubre	Lunes 01	Fiesta de las mascararas	La fiesta será un festejo a la literatura y la sesión final de cierre, cada estudiante utilizara la máscara que creó en el proyecto.
Octubre	08 - 12	Muestra Final	Muestra abierta a la comunidad en la que se expondrán los logros obtenidos en el proyecto.

De conformidad con lo que consta en la solicitud de fecha 23 de mayo de 2018 del RESPONSABLE, documento que forma parte integrante del presente instrumento.

TERCERO: Se deja constancia que en caso que la modificación materia de este instrumento consista en la prórroga de la ejecución del proyecto, el RESPONSABLE cumple en este acto con la obligación de renovar la caución entregada para la suscripción del convenio de fecha 02 de enero de 2018. Lo anterior, no regirá en caso que el RESPONSABLE sea un servicio público.

CUARTO: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN. En todo lo no modificado expresamente por este instrumento, rigen plenamente los términos del convenio de ejecución celebrado entre las mismas partes con fecha 02 de enero de 2018, y aprobado por Resolución Exenta N° 26, de fecha 08 de enero de 2018, de la Dirección Regional del CNCA Aysén.

QUINTO: PERSONERÍA. El presente convenio se redacta en 5 (cinco) cláusulas y se suscribe en tres ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando 1 (uno) en poder del RESPONSABLE y 2 (dos) en poder de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La personería de don Oscar del Solar Navarrete para comparecer en representación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, consta de RESOLUCIÓN TRA N° 197 de fecha 13/03/2017 del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de Resolución N° 268, de 2013, ambas del CNCA.

La personería de Luis Javier Eduardo Obando Cárdenas, para comparecer en representación del RESPONSABLE consta en Estatutos del Club Social y Deportivo Liceo Raúl Broussain Campino y en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro del Club Social y Deportivo Liceo Raúl Broussain Campino, Folio N° 500168763346 emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 07.12.2017.

Previa lectura, firman en señal de aceptación,


MARGARITA MARÍA OSSA ROJAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL - REGIÓN DE AYSÉN MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


LUIS JAVIER EDUARDO OBANDO CÁRDENAS

REPRESENTANTE LEGAL PP

RESPONSABLE DEL PROYECTO

CLUB SOCIAL Y DPTVO. LICEO RAUL BROUSSAIN C" PTO. AYSÉN

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a continuation of the document's content.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Handwritten notes or signatures in the lower-left quadrant, including the word "PUB" and other illegible markings.

Block of faint, illegible text located in the lower-left area, possibly a signature or stamp.

Block of faint, illegible text located in the lower-right area, possibly a signature or stamp.